**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**

CONCURSO DE MERITOS N° MT-CM-CO-001-2024

**OBJETO:** "CONSULTORIA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION, PLAN VIAL Y ACTUALIZACIÓN Y DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA".
**FECHA DE LA EVALUACIÓN:** *19 DE DICIEMBRE DEL 2024.*
***PRESUPUESTO OFICIAL:*** *OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($84.490.000,00) M/CTE.*

| No. DE ORDEN | NOMBRE DEL OFERENTE | FECHA Y HORA DE PRESENTACION | VALOR DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| **1** | CARLOS ANDRES MUÑOZ LEÓN | *13/12/2024 10:27AM* | **$84.440.000** |

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

**PROPUESTA 1:** CARLOS ANDRES MUÑOZ LEÓN

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por CARLOS ANDRES MUÑOZ LEÓN, PERSONA NATURAL, identificado con C.C. N° 1.049.622.088 de Tunja.

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | CARLOS ANDRES MUÑOZ LEÓN |
| **NIT** | 1.049.622.088-6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | CARLOS ANDRES MUÑOZ LEÓN |
| **IDENTIFICACIÓN** | 1.049.622.088 |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | **$84.440.000** |
| **DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION** | |
| **DOCUMENTOS** | **VERIFICACION** |
| Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en | **CUMPLE** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:<br><br>• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultoría en caracterización y/o categorización vial.<br>• Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.<br>• Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.<br>• Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.<br>• Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.<br>• Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.<br>• Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.<br>• Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado y cuente con al menos ocho (08) años de experiencia desde su creación ;además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su | **PRESENTA PERFIL COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS**<br>**T.P 01115-10785**<br>**DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.<br>• Para personas naturales, el perfil del proponente deberá ser ingeniero civil o en transporte y vías con al menos ocho (08) años de experiencia contados a partir de la fecha de matrícula profesional.<br>• Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:<br>• Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del municipio.<br>• Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.<br>• Perfil del oferente: El Proponente debe ser ingeniero en transporte y vías o ingeniero civil con experiencia superior a ocho (08) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de la matricula profesional y copia del certificado de vigencia de la misma no superior a 30 días. | |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA,** | **CUMPLE** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1). | Presenta documento solicitado Verificado por la entidad Anexo 1. |
| **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal o en caso de persona Natural se debe acreditar registro mercantil , ambos mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de existencia y representación o registro mercantil , el cuente con actividades económicas 7112 y 7490 , expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: | **N/A** |
| **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento solicitado Verificado por la entidad |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido | **CUMPLE** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | Presenta certificado expedido el 4 de diciembre del 2024. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**.<br>El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.<br>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado expedido el 4 de diciembre del 2024. |
| **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**.<br>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.<br><br>• No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado del proponente expedido el 11 de diciembre del 2024. |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.<br>• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.<br>• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC:** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes registro de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional; el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas**.** | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado expedido el 4 de diciembre del 2024. |
| **REDAM:** El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas**.** | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado del proponente expedido el 11 de diciembre del 2024. |
| **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece y la acreditación de las actividades económicas 7112 y 7490. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento del proponente expedido el 11 de diciembre del 2024. |
| **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago.<br>Anexo 5. |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)<br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br>El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | |
| **DECLARACIÓN JURAMENTADA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Debidamente diligenciado<br><br>Anexo 3. |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. | |
| **DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTOS PARA CONTRATAR:** Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. | **N/A**<br><br>El proponente es persona natural. |
| **LIBRETA MILITAR:** Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA CERTIFICACIÓN DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR |
| **PACTO DE INTEGRIDAD** Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública. | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA ANEXO 6. Debidamente diligenciado. |
| **PAZ Y SALVO MUNICIPAL** Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo | **CUMPLE** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co | Presenta paz y salvo expedido por secretaría de hacienda, expedido de 3-12-2024 |
| **CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES** Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento del proponente expedido el 11 de diciembre del 2024. |
| **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El proponente se obliga a constituir a favor del municipio de Tuta Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país.<br>De cara al artículo 2.2.1.2.3.1.9, del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta será por el 10% del presupuesto oficial y por un término desde la presentación de la oferta y tres meses más.<br>La garantía deberá atender lo siguiente:<br>Asegurado / Beneficiario: Municipio de Tuta | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento del proponente, póliza No. 39-44-101167656,anexo 0. con el soporte de pago. |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía tendrá que tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal la póliza se deberá expedir a nombre de sus integrantes como integrantes del consorcio o Unión Temporal. | |
| **ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.** El municipio de Tuta verificara con el Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, en el cual se debe contar con cada una de las siguientes clasificaciones, respecto a la firmeza del RUP la entidad al momento de evaluar los requisitos exigidos para habilitación de la propuesta tendrá en cuenta lo establecido y conceptuado por la agencia nacional Colombia compra eficiente.<br>CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC<br>El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios: | **CUMPLE**<br>El proponente presentó documento del proponente expedido el 3-12-2024.<br><br>ACREDITA CODIGO 80101500 (FOLIO 9)<br><br>ACREDITA CODIGO 81100000(FOLIO 13)<br><br>ACREDITA CODIGO 80101600(FOLIO 9)<br><br>ACREDITA CODIGO 81151600(FOLIO 10)<br><br>ACREDITA CODIGO 81101500(FOLIO 9)<br><br>ACREDITA CODIGO 43211700(FOLIO 6) |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 80101500 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA |
| 81100000 | SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA |
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 81151600 | CARTOGRAFÍA |
| 81101500 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 43211700 | DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS |
| 43232300 | SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS |
| 81131500 | METODOLOGÍA Y ANÁLISIS |

NOTA 5: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será objeto de evaluación.

ACREDITA CODIGO 43232300(FOLIO 6)

ACREDITA CODIGO 81131500(FOLIO 10)

**REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**

El municipio de Tuta hará una evaluación de la información financiera solicitada, bajo los siguientes parámetros, los cuales se verificarán con base en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, la Capacidad financiera y organizacional con RENOVADO AÑO 2024.
En caso de no cumplir alguno de los indicadores exigidos, la propuesta se considerará NO HABILITADA FINANCIERAMENTE. Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar diligenciado el ANEXO- FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA y junto con este anexo la siguiente información para verificar su capacidad financiera.

| | |
|---|---|
| **PROPUESTA ECONOMICA:** El proponente deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para este proceso, de conformidad con los requisitos técnicos mínimos exigidos (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Anexo de los pliegos en lo correspondiente a precios (propuesta económica).<br><br>Cualquier inconsistencia o discrepancia respecto a los requisitos técnicos mínimos (ítem de pago, especificación, actividad, ítem o descripción, unidades o cantidades, identificación del proceso) | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA ANEXO 2.<br><br>Debidamente diligenciado |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

entre la propuesta económica presentada por el proponente y el Anexo será suplida por la manifestación expresa realizada por el proponente en la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos exceptuando lo relativo a precios.

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

| INDICADOR | MARGEN SOLICITADO | VALOR ACREDITADO 2023 |
|---|---|---|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | Mayor o igual a 2.0 | 2,77 |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | Menor o igual a 0.08 | 0,08 |
| COBERTURA DE INTERESES | Mayor o igual a 1 | 13,90 |

**CUMPLE**
El proponente presentó RUP expedido el 3-12-2024.

ACREDITA INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA FOLIO 12

**DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES.**
Los siguientes indicadores, según los paramentos del Decreto 1082 de 2015, miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los Activos del interesado en el presente Proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada- menor cuantía.

**INDICADORES ORGANIZACIONALES**

| INDICADOR | CRITERIO | VALOR ACREDITADO |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | MAYOR O IGUAL A 0.20 | 0,24 |
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS | MAYOR O IGUAL A 0.180 | 0,22 |

**CUMPLE**
El proponente presentó RUP expedido el 3-12-2024.

ACREDITA INDICADORES ORGANIZACIONALES FOLIO 12

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DIFERENCIALES MYPIMES**

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

**EXPERIENCIA GENERAL**

El Oferente debe acreditar experiencia mediante DOS (02) contratos, cuyo objeto sea la Elaboración de estudios tránsito y movilidad y/o estudios de caracterización y categorización vial de suscritos con entidades públicas o privadas. Cada contrato aportado como experiencia debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso de Contratación expresado en SMMLV. Los contratos deben contener dentro del Registro Único de Proponentes al menos 4 los códigos que se relacionan a continuación:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 80101500 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA |
| 81100000 | SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA |
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 81151600 | CARTOGRAFÍA |
| 81101500 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 43211700 | DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS |
| 43232300 | SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS |
| 81131500 | METODOLOGÍA Y ANÁLISIS |

PRESENTA CONTRATO No. 1
RUP (07 DE 2022)
CELBRADO CON SUDEN SAS

Consultoría para la toma de información de campo o aforos vehiculares/peatonales/bici usuarios, procesamiento y elaboración de estudio de tránsito/movilidad para los diferentes proyectos viales que adelanta SUDEN S.A.S en la ciudad de Bogotá D.C POR UN VALOR DE $95.000.000
95 SMMLV

ACREDITA CODIGO 81100000(FOLIO 56)

ACREDITA CODIGO 80101600(FOLIO 55)

ACREDITA CODIGO 81101500(FOLIO 56)

ACREDITA CODIGO 43211700(FOLIO 55)

PRESENTA CONTRATO No. 2

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | 05 DE 2023 CELEBRADO CON SUDEN SAS Consultoría para la toma de información de campo o aforos vehiculares/peatonales/bici usuarios, procesamiento y elaboración de estudio de tránsito/movilidad para los diferentes proyectos viales que adelanta SUDEN S.A.S en la ciudad de Bogotá D.C POR UN VALOR DE $95.000.000<br>81,89 SMMLV<br><br>ACREDITA CODIGO 80101500 (FOLIO 66)<br><br>ACREDITA CODIGO 81100000(FOLIO 67)<br><br>ACREDITA CODIGO 81151600(FOLIO 67)<br><br>ACREDITA CODIGO 43232300(FOLIO 65) |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato, con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea ELABORACIÓN Y/O CONSOLIDACION Y/O | PRESENTA CONTRATO No. 1<br><br>089 DE 2022 CELEBRADO CON MINISTERIO DE TRANSPORTE - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| APOYO DE INVENTARIOS VIALES Y PLAN VIAL . El contrato debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso de Contratación expresado en SMMLV.<br>El contrato debe contener dentro del Registro Único de Proponentes al menos 4 los códigos que se relacionan a continuación: | PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE VÍAS NACIONALES, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONAS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) Y EN LOS DEMÁS TEMAS DEL PLAN VIAL REGIONAL POR UN VALOR DE $72.924.000 75,29 SMMLV<br><br>ACREDITA CODIGO 80101500 (FOLIO 53)<br><br>ACREDITA CODIGO 81100000(FOLIO 54)<br><br>ACREDITA CODIGO 80101600(FOLIO 53)<br><br>ACREDITA CODIGO 81151600(FOLIO 54) |

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 80101500 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA |
| 81100000 | SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA |
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 81151600 | CARTOGRAFÍA |
| 81101500 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 43211700 | DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS |
| 43232300 | SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS |
| 81131500 | METODOLOGÍA Y ANÁLISIS |

| **EQUIPO DE TRABAJO** | |
|---|---|
| **DIRECTOR DE CONSULTORIA** | **CUMPLE** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| **Perfil:** Ingeniero Civil (a) con posgrado gerencia de proyectos y/o infraestructura vial y/o pavimentos y/o geotécnica vial.<br>Su dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. ocho (8) años como especialista<br>**Experiencia Específica:** haber celebrado por lo menos tres (3) contratos, de supervisión de construcción de vías, residente de obra en vías y/o asesorías a municipios en gestión vial urbana y rural. (Para la acreditación deberán allegar certificación o actas de terminación o liquidación del contrato requerido). | -PRESENTA DIPLOMA COMO INGENIERO CIVIL- T.P 152021111754BYC DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2004.<br><br>-PRESENTA DIPLOMA ESPECIALIOSTA EN EN GEOTECNIA VIAL Y PAV DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2009.<br>-ANTECEDENTES PROFESIONALES VIGENTE Y CARTA DE COMPROMISO PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA. GENERAL<br><br>**EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 1 SI-166-2021 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS EN LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONCERNIENTE A LA GESTIÓN VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. ADJUNTA ACTA DE TERMINACIÓN.<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 2 SI-40-2022 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | ALTAMENTE CALIFICADOS EN LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONCERNIENTE A LA GESTIÓN VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. ADJUNTA ACTA DE TERMINACIÓN.<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 3 SIT-24-2023 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS EN LA ASESORIA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONCERNIENTE A LA GESTIÓN VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. ADJUNTA ACTA DE TERMINACIÓN. |
| **INGENIERO DE APOYO TECNICO 01**<br><br>**Perfil:** Ingeniero (a) Transporte y Vías, Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** haber celebrado por lo menos un (1) contrato, de consultoría para caracterización vial y plan vial, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones directamente suscritas por la entidad estatal. | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA DIPLOMA DE INGENIERO EN TRASPORTE Y VIAS –<br>-T.P 01122-11261 DE FECHA OCTUBRE 20 DEL 2022<br><br>-PERFIL REQUERIDO, ANTECEDENTES PROFESIONALES VIGENTE Y CARTA DE COMPROMISO DEBIDMENTE DILIGENCIADA |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 1 MZ-MIN-041-2024 CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN VIAL, CATEGORIZACIÓN VIAL Y PLAN VIAL DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ. ADJUNTA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN, ACTA DE LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. |
| **INGENIERO DE APOYO TECNICO 02**<br><br>**Perfil:** Ingeniero (a) con posgrado a nivel de especialización en gerencia de proyectos<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br><br>**Experiencia General:** con mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** haber celebrado por lo menos un (1) contrato, para elaboración de inventario vial, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones directamente suscritas por la entidad estatal. | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA DIPLOMA DE INGENIERA GEOLOGA -T.P 15223-346922 BYC DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2016. PROFESIONALES VIGENTE Y CARTA DE COMPROMISO DEBIDMENTE DILIGENCIADA<br><br>**EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 1 MOG/MIN No. 077-09-2019 ELABORACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DEL |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | MUNICIPIO DE MONGUA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA REPORTAR AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS SINC . ADJUNTA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. |
| **INGENIERO DE APOYO TECNICO 03**<br>**Perfil:** Ingeniero (a) en transporte y vías con posgrado a nivel de especialización en Sistemas de información geográfica. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%) para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo dos (02) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cinco (5) contratos como Profesional en estructuración y/o revisión de inventarios viales relacionados con el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA DIPLOMA DE INGENIERO EN TRASPORTE Y VIAS<br>-T.P 01115-10785<br>DE FECHA 24 DE SEP DE 2015.<br>PROFESIONALES VIGENTE Y CARTA DE COMPROMISO DEBIDMENTE DILIGENCIADA<br>- PRESENTA POSGRADO RELACIONADO CON FECHA 13 DE SEP DE 2023<br><br>**EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 1. 253 DE 2023 Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el análisis, revisión, y consolidación de |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | los inventarios (sic) viales que presenten las entidades obligadas por la Ley 1228 de 2008, así como en la generación de recomendaciones técnicas.<br>. ADJUNTA CERTIFICACIÓN.<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 2. 619 DEL 16 DE JUNIO DEL 2023 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EL ANÁLISIS, REVISIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INVENTARIIOS VIALES QUE PRESENTEN LAS ENTIDADES OBLIGADAS POR LA LEY 1228 DE 2008, ASÍ COMO EN LA GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS.<br>. ADJUNTA CERTIFICACIÓN.<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 3 89 DEL 11 DE ENERO DE 2022. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE VÍAS NACIONALES, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONAS CON LOS SISTEMAS DE |

| | **Proyectó** | **Revisó** | **Aprobó** |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) Y EN LOS DEMÁS TEMAS DEL PLAN VIAL REGIONAL. ADJUNTA CERTIFICACIÓN.<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 4.160 del 18 DE ENERO DE 2021. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE AL VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y EL GRUPO TIC DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL INVENTARIO DE VÍAS NACIONALES, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC). ADJUNTA CERTIFICACIÓN.<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 5. 313 del 20 DE MARZO DE 2020. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA |

| | **Proyectó** | **Revisó** | **Aprobó** |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| | REVISIÓN DE INVENTARIOS VIALES NACIONALES, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y VISOR GEOGRÁFICO DE LA PLATAFORMA DEL SINC Y EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. ADJUNTA CERTIFICACIÓN. |
| El proponente deberá diligenciar el Anexo OFERTA ECONOMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas.<br>SERA CAUSAL DE RECHAZO LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CON PRECIOS UNITARIOS SUPERIORES AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO. | **CUMPLE**<br><br>PRESENTA PROPUESTA ANEXO 1 |

| **CRITERIOS PONDERABLES** | |
|---|---|
| **EXPERIENCIA EXPECIFICA ADICIONAL (20 PUNTOS)**<br><br>**REQUISITO** / **Puntaje a otorgar**<br>Si adicional a la experiencia especifica requerida como requisito habilitante, el proponente presenta 3 contrato suscrito con entidades públicas o / 20 | **<u>CUMPLE</u>**<br><br>**PUNTAJE ASIGNADO: 20 PUNTOS**<br><br>PRESENTA CONTRATO No. 1. 619 DE 2023 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EL ANÁLISIS, REVISIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INVENTARIOS VIALES QUE PRESENTEN LAS ENTIDADES OBLIGADAS POR LA LEY 1228 |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| privadas cuyo objeto contenga la ejecución o apoyo a inventarios viales | |
| Si adicional a la experiencia especifica requerida como requisito habilitante, el proponente presenta 2 contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contenga la ejecución o apoyo a inventarios viales | 10 |
| Si adicional a la experiencia especifica requerida como requisito habilitante, el proponente presenta 1 contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contenga la ejecución o apoyo a inventarios viales | 5 |

DE 2008, ASÍ COMO EN LA GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS.
. ADJUNTA CERTIFICACIÓN.

PRESENTA CONTRATO No. 2.
253 DE 2023 Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el análisis, revisión, y consolidación de los inventarios (sic) viales que presenten las entidades obligadas por la Ley 1228 de 2008, así como en la generación de recomendaciones técnicas. ADJUNTA CERTIFICACIÓN.

PRESENTA CONTRATO No. 3.
313 DE 2020 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA REVISIÓN DE INVENTARIOS VIALES NACIONALES, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y VISOR GEOGRÁFICO DE LA PLATAFORMA DEL SINC Y EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
. ADJUNTA CERTIFICACIÓN.

| | |
|---|---|
| **EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (58.5 PUNTOS)**<br><br>**EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR DE CONSULTORIA (PUNTAJE = 28.5 PUNTOS)** | **PUNTAJE**: 28.5 |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| <table><tr><th>REQUISITO</th><th>Puntaje a otorgar</th></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 6 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional , además de acreditar posgrado a nivel de maestría en ingeniería de vías o civil</td><td>28.5</td></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional.</td><td>10</td></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 2 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional.</td><td>5</td></tr></table> | **CUMPLE**<br><br>-PRESENTA DIPLOMA COMO INGENIERO CIVIL- T.P 152021111754BYC DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2004. |
| **EXPERIENCIA ADICIONAL INGENIERO DE APOYO TECNICO 1 (PUNTAJE = 10 PUNTOS)**<br><br><table><tr><th>REQUISITO</th><th>Puntaje a otorgar</th></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia especifica habilitante, el profesional acredita la presentación de dos contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto contenga apoyo a inventarios viales</td><td>10</td></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia especifica habilitante, el profesional acredita la presentación de un contrato ejecutado con entidades públicas o privadas cuyo objeto contenga apoyo a inventarios viales</td><td>3</td></tr></table> | **PUNTAJE**: 3 PUNTOS<br><br>- PRESENTA CONTRATO No. 1. 743 DE 2022 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A INVENTARIOS DE VÍAS NACIONALES DE CARA AL REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC). ADJUNTA CERTIFICACIÓN. |
| **EXPERIENCIA ADICIONAL INGENIERO DE APOYO TECNICO 2 (PUNTAJE = 10 PUNTOS)** | **PUNTAJE**: 10 PUNTOS<br><br>**CUMPLE**<br><br>PRESENTA DIPLOMA DE INGENIERA GEOLOGA<br>-T.P 15223-346922 BYC<br>DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2016. |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| <table><tr><th>REQUISITO</th><th>Puntaje a otorgar</th></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional.</td><td>10</td></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 2 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional.</td><td>3</td></tr></table> | CARTA DE COMPROMISO DEBIDMENTE DILIGENCIADA |
| **EXPERIENCIA ADICIONAL INGENIERO DE APOYO TECNICO 3 (PUNTAJE = 10 PUNTOS)**<br><table><tr><th>REQUISITO</th><th>Puntaje a otorgar</th></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 6 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional , además de acreditar posgrado en tránsito y transporte</td><td>10</td></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional.</td><td>5</td></tr><tr><td>Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 2 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional.</td><td>3</td></tr></table> | **PUNTAJE**: 10 PUNTOS<br><br>PRESENTA DIPLOMA DE INGENIERO EN TRASPORTE Y VIAS<br>-T.P 01115-10785<br>DE FECHA 24 DE SEP DE 2015.<br>PROFESIONALES VIGENTE Y CARTA DE COMPROMISO DEBIDMENTE DILIGENCIADA<br>PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL 6 AÑOS. |
| **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE = 20 PUNTOS)**<br><br>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. | **PUNTAJE**: 20<br><br>**CUMPLE**<br><br>PRESENTA ANEXO 14. CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. |
| **VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PUNTAJE: (1 puntos)** | **PUNTAJE**: 0<br><br>**NO APORTA CERTIFICACIÓN** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre : | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)<br><br>Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. | |
| **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTO)** | **PUNTAJE**: 0<br><br>**NO APORTA CERTIFICACIÓN** |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| CRITERIO | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|
| Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. | Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. |
| Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean | Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. | fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. | |
| | Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección | Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. | |
| | Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del | Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el | |

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

| | |
|---|---|
| cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección \| representante legal. | |
| **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. PUNTAJE: (0.25 puntos)**<br><br>La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. | **PUNTAJE**: 0.25<br><br>**CUMPLE**<br><br>PRESENTA ANEXO 15. ACREDITACIÓN MYPIME. |
| **PUNTAE TOTAL OBTENIDO** | **91,75** |

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

| **PROPONENTE HABILITADO** |
|---|
| CARLOS ANDRES MUÑOZ LEÓN |

El presente informe será publicado por el término de Tres (03) días en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día quince (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

**ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA**
Secretaria de Obras Públicas

**EDWIN HERNANDO GONZALEZ**
Secretario de Hacienda

**YISSEL PAOLA LOPEZ**
Asesora Jurídica Contratación

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | LUIS CARLOS GALÁN VIASUS | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | Apoyo Sec. Obras Públicas | Secretaria de Obras Públicas | |